



LANCO, 01 de 02. 2023

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El acuerdo N° 016 – 2023 que aprueba la modificación al presupuesto municipal del área municipal vigente para el año 2023, presentada vía Ord. N° 01/2023 de DAF por un monto de M\$8.140

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 441 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO MS
2104004	4	PROFESIONAL MEDIA JORNADA (PROGRAMA FAMILIAS)	030430	6.840
2104004	4	PROFESIONAL ENCARGADA DE CENTRO (CENTRO NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALMENTE TEMPOREROS)	030431	1.300
		TOTAL MENORES GASTOS		8.140

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO MS
2104004	4	APOYO REGISTRO SOCIAL HOGARES LANCO	0	2.100
2104004	4	ADULTO MAYOR MALALHUE		3.000
2104004	4	GESTION TERRITORIAL DEL AREA AGUA		3.040
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN		8.140



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/GID/gid



ALCALDE



LANCO, 06 de 02

2023

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de contratar profesional Psicólogo para Concurso Público de Director de Obras.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 506/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22-11-003	1	Servicios Técnicos Profesionales – Curso Capacitación	330
		TOTAL MENORES GASTOS	330

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22-11-999-008	1	Servicio Profesional Evaluación Psicológica	330
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	330



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs



ALCALDE

INTERNO N° 35



LANCO, 08 de 02. 2023

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Acuerdo N° 125 – 2022 el concejo Municipal aprueba propuesta de modificación al acuerdo N° 88 – 2022, que faculta al alcalde para comprometer un aporte de cofinanciamiento al proyecto denominado “Conservación Techumbre Biblioteca Pública de Lanco”.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 525 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO \$
24-03-099	1	APORTE PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	2.994.195
		TOTAL MENORES GASTOS	2.994.195

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO \$
24-03-099	1	CONSERVACIÓN TECHUMBRE BIBLIOTECA PUBLICA DE LANCO	2.994.195
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	2.994.195

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA
SECRETARIO MUNICIPAL
LANCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LANCO
ALCALDE(S)

JRA/RTP/GID/gid